

# ÍNDICE

## **I. PRÓLOGO Y NOTA INTRODUCTORIA**

## **II. LA ESCASA FUNCIONALIDAD DE LA CASACIÓN A TRAVÉS DE SUS SUCESIVAS REFORMAS**

## **III. LA EXIGENCIA DE QUE EL RECURSO PRESENTE INTERÉS CASACIONAL OBJETIVO PARA LA FORMACIÓN DE LA JURISPRUDENCIA**

## **IV. INTERÉS CASACIONAL Y TUTELA JUDICIAL EFECTIVA**

## **V. INEFICIENCIAS PRINCIPALES DE LA CASACIÓN EN EL SISTEMA DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

1. Casación contra las sentencias de los Juzgados
2. Casación contra los autos de las Salas de lo Contencioso-Administrativo
3. Recurso de casación estatal vs. Derecho autonómico
4. La infracción del deber de motivación
5. La infracción del deber de congruencia: complemento de sentencia y nulidad de actuaciones
6. La inutilidad del primer control de admisibilidad por el órgano jurisdiccional de instancia
7. La marginación del interés casacional por el rigor formal de la fase de admisión

## **VI. LA INFRACCIÓN DE LA JURISPRUDENCIA EN LA REGULACIÓN DE LA CASACIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA**

1. La infracción de jurisprudencia como motivo del recurso de casación
2. El requisito de la reiteración en la conformación de la jurisprudencia a la luz del nuevo recurso de casación
3. La (de)formación de la jurisprudencia en el sistema casacional
4. La insuficiencia de los remedios procesales y, en especial, de la demanda por error judicial ante la infracción de la jurisprudencia
5. La formación de la jurisprudencia como fin en sí mismo y la relegación de su defensa
6. Un análisis de la reforma introducida en el artículo 88.3.b) LJCA por el RD-ley 5/2023

## **VII. UNA PROPUESTA DE REFORMA LEGISLATIVA: LA REORIENTACIÓN DE LA INFRACCIÓN DE LA JURISPRUDENCIA COMO MOTIVO DE INTERÉS CASACIONAL**

1. La infracción de jurisprudencia: ¿fundamento del recurso o motivo de interés casacional?
2. Una mirada a la reforma de la casación civil operada por el RD-ley 5/2023
3. Una propuesta de reforma de los artículos 88.2.a) y 88.3.b) de la LJCA

## **VIII. CONCLUSIONES**

## **BIBLIOGRAFÍA**